

ADENDA N° 002 AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Conste por el presente documento privado, la Segunda Adenda al Contrato de Prestación de Servicios (en adelante, la "Adenda 002") que celebran, de una parte,

- **LA ARENA S.A.**, con Registro Único de Contribuyente 20205467603, con domicilio Av. La Floresta N° 497, Interior 103, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada sus apoderados, Giancarlo Pinto Guerra, identificado con DNI No. 04749351 y Vladimiro Néstor Berrocal Gonzales, con DNI No. 09538657, ambos debidamente facultados según poderes inscritos en la partida registral No. 11383481 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se denominará "LA ARENA"; y de la otra parte,
- **CONSORCIO THE SAND**, con Registro Único de Contribuyente 20603924429, con domicilio en Mz H Lote 14 Urb. Santo Dominguito, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, debidamente representada por el señor Martín Altamirano García, identificado con DNI N° 80064564, Gerente, el Sr. Percy García Pérez identificado con DNI N° 42940499 y el Sr. Milzer Gervacio Pérez con DNI N° 46972500, debidamente autorizado para representarla según poderes inscritos en la partida electrónica No. 11014860 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huamachuco, sede Trujillo, a quien en adelante se denominará "EL CONTRATISTA".

En lo sucesivo, se denominará conjuntamente a LA ARENA y EL CONTRATISTA como las "Partes".

La Adenda N° 002 se suscribe, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA. – ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 01 de febrero de 2021, las Partes suscribieron el Contrato de Locación de Servicios LA-300000-08-12-0396, con una vigencia de un (01) año, contado a partir del 01 de febrero de 2021 y finalizando el 31 de enero de 2022, por medio del cual EL CONTRATISTA, se obligó a prestar el "Servicio de Alquiler de Equipos Auxiliares, así como los Costos Indirectos Asociados, a la Administración y Supervisión de los Equipos" (en adelante, "EL SERVICIO") y en cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el Contrato.
- 1.2 Con fecha 14 de enero de 2022, las Partes Suscribieron la Adenda N° 01, con el fin de modificar el alcance y contraprestación del Contrato.
- 1.3 A fin de modificar la contraprestación y ampliación del Contrato, las Partes acuerdan suscribir la presente Adenda 002.

SEGUNDA. - OBJETO DE LA ADENDA

- 2.1 Por medio del presente documento las Partes acuerdan ampliar el plazo del Contrato en dos (02) meses, por lo que la Cláusula 6.1 del Contrato quedará redactada de la siguiente manera:

(...) 6.1 El presente Contrato tendrá vigencia desde el 01 de febrero del 2022 hasta el 31 de marzo del 2022 (...)

- 2.2 Las Partes acuerdan que el costo por los servicios adicionales mencionados en la cláusula precedente es el importe de USD 1'081,750.06 (Un millón ochenta y un mil setecientos cincuenta con 06/100 Dólares Americanos), que no incluye el Impuesto General a las Ventas (IGV). Según Anexo 01 de la presente adenda.

Por lo que el numeral 5.1 de la cláusula Quinta del Contrato, referida a la Contraprestación del Contrato quedará redactada de la siguiente manera:

ADENDA N° 002 AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

5.1 Como contraprestación por la prestación por EL SERVICIO y fiel e integral cumplimiento de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA, en virtud del presente Contrato, LA ARENA pagará el monto referencial (TOTAL) de US \$/ 7'534,990.66 (Siete Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa con 66/100 Dólares Americanos), monto que no incluye el correspondiente Impuesto General a las Ventas (IGV); según los términos y condiciones establecidas en el Anexo 01 del presente documento. Adicionalmente la contraprestación cubre todos los costos estimados detallados en LA PROPUESTA, los cuales se requieren para la adecuada prestación de EL SERVICIO materia del Contrato.

CONCEPTO	MONTO DOLARES
Contrato Inicial "C ₀ "	5'182,012.30
Adenda 001 "A ₁ "	1'271,228.30
Adenda 001 "A ₂ "	1'081,750.06
Valor Total Del Contrato (C ₀ +A ₁ +A ₂ +A ₃ + A ₄)	7'534,990.66

TERCERA. - OTRAS ESTIPULACIONES

La presente adenda forma parte integrante del Contrato y se sujeta, en consecuencia, a todos los términos y condiciones de éste, los cuales mantendrán su plena validez, vigencia y eficacia en los mismos términos en que fueron pactados, excepto por las modificaciones realizadas conforme a la cláusula segunda precedente.

En señal de conformidad, las Partes suscriben por triplicado el presente documento, con el mismo tenor y valor, el 31 de enero de 2022.

LA ARENA S.A.

Giancarlo Pinto
Guerra
2022.03.08
16:18:41 -05'00'

Giancarlo Pinto Guerra



Vladimiro Néstor Berrocal Gonzales

CONSORCIO THE SAND

Martín Altamirano García

CONSORCIO THE SAND

Percy García Pérez
SUB GERENTE

Percy García Pérez

CONSORCIO THE SAND

Milzer Gervacio Perez

Milzer Gervacio Pérez
GERENTE ADMINISTRATIVO

Jorge Rodríguez

Pacheco

2022.03.04

09:22:13 -05'00'

Armando Rafael
Hernández Carrasco
cn=Armando Rafael
Hernández Carrasco, o=LA
ARENA S.A., ou=Legal,
email=armando.hernandez@pe.panamericansilver.com, c=PE
2022.03.04 09:11:22 -05'00'

dc=local, dc=laarena,
ou=LA ARENA S.A.,
ou=Usuarios, cn=Mario
Flores,
email=mario.flores@pe.panamericansilver.com,
2022.03.03 20:11:06
-05'00'

Juan Acevedo
cn=Juan Acevedo, o=La
Arena S.A., ou=Jefe de
Contratos,
email=juan.acevedo@pe.panamericansilver.com, c=PE
2022.03.02 18:00:34 -05'00'

ADENDA N° 002 AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

ANEXO 01

PROYECCION POR 02 MESES ADICIONALES AL CONTRATO			2022	
			Feb	Mar
COSTO INDIRECTO	2022	TOTAL		
Personal de Obra	131,183.15	131,183.15	65,591.58	65,591.58
Equipos y vehículos de apoyo	28,620.00	28,620.00	14,310.00	14,310.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	3,903.34	3,903.34	1,951.67	1,951.67
SSOMA	18,726.13	18,726.13	9,363.06	9,363.06
Alojamiento y alimentación	21,294.85	21,294.85	10,647.43	10,647.43
Gastos de Operación	8,706.42	8,706.42	4,353.21	4,353.21
Responsabilidad Social	700.00	700.00	350.00	350.00
Gastos de Oficina Principal	7,900.00	7,900.00	3,950.00	3,950.00
Materiales y herramientas	6,400.00	6,400.00	3,200.00	3,200.00
SUBTOTAL	227,433.90	227,433.90	113,716.95	113,716.95
COSTO DIRECTO	2022	TOTAL		
MANO DE OBRA DIRECTA	130,235.80	130,235.80	65,117.90	65,117.90
EQUIPOS	630,229.90	630,229.90	315,114.95	315,114.95
MATERIALES	-	-	-	-
SUBTOTAL	760,465.70	760,465.70	380,232.85	380,232.85
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO	987,899.60	987,899.60	493,949.80	493,949.80
UTILIDAD (9.5% del CD+CI)	93,850.46	93,850.46	46,925.23	46,925.23
TOTAL	1,081,750.06	1,081,750.06	540,875.03	540,875.03